

NOTA DE PRENSA

UNICEF: Otro año culminado con éxito **Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño**



Caracas, 20 de noviembre de 2010.- A propósito del 21° aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, fecha que se celebra hoy 20 de noviembre, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) congratula los esfuerzos que viene realizando el Estado y la Sociedad Venezolana para implementar la Convención de los Derechos de los niños en especial el articulado de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

El Plan de Acción del Programa País 2009-2013, firmado entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia constituye el marco de trabajo en el que se centran los esfuerzos de la organización en procurar la defensa y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes venezolanos.

En otro aniversario más de la Convención de los Derechos del Niño, UNICEF se siente complacido por los objetivos alcanzados en este último año; las sinergias generadas de las alianzas con el sector público y organizaciones de la sociedad en general, que han decidido apostar a la causa la niñez y la adolescencia.

La representante en Venezuela del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia refiere que “la importancia de este tratado para UNICEF es superior a un punto de referencia pues ha pasado a ser una directriz sistemática de las labores de la organización”.

Derechos Humanos de la niñez

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado – en forma de ley internacional- que reconoce los derechos humanos de las personas menores de 18 años.

Este conjunto de normas establece que los Estados Partes deben asegurar que todos los niños y niñas -sin ningún tipo de discriminación- se beneficien de una serie de medidas especiales de protección; tengan acceso a servicios como la educación y la atención de la salud, crezcan en un

NOTA DE PRENSA

ambiente de felicidad, amor y comprensión y reciban información sobre la forma en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa.

Los gobiernos están también obligados a presentar informes periódicos ante un comité de expertos independientes sobre los progresos alcanzados en el cumplimiento de todos los derechos.

Por medio del análisis de los informes de los países, el comité exhorta a todos los sectores del gobierno a que recurran a la Convención como un punto de referencia en la formulación y aplicación de políticas públicas que favorezcan a la niñez y que velen porque todas las leyes que se produzcan en el país sean plenamente compatibles con la Convención.

En el 2011 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia continuará esforzándose en velar porque las políticas públicas adoptadas por el gobierno garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Venezuela.

Crédito Fotos: ©UNICEF A.González/VNZA/2010/

Para más información: Lolybel Negrín, *Consultora de Comunicaciones de UNICEF Venezuela*, e-mail: lnegrin@unicef.org telfs: + 58 212 285.8362/287.0622/284.5648.

Acerca de UNICEF

El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF se creó en 1946 con el fin de prestar ayuda humanitaria a los niños víctimas de la segunda guerra mundial. Hoy en día, UNICEF es una organización presente en 191 países, encargada de la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para que todos y todas puedan desarrollar plenamente sus potencialidades.

Desde 1991, UNICEF trabaja en Venezuela junto al Estado, la sociedad civil, el sector privado, los medios de comunicación, el sector académico y otros aliados clave para que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer todos sus derechos; es decir, crezcan sanos, puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y en un entorno libre de violencia. En el periodo 2009-2013 UNICEF llevará adelante su cooperación con el país a través de dos componentes: Más Protección, Menos Violencia y Más Inclusión, Menos Disparidad, orientados a lograr la protección integral de niños, niñas y adolescentes tanto en el núcleo de la familia como en la comunidad y la escuela e impulsar políticas públicas que privilegien a la niñez e impulsen el desarrollo de los y las adolescentes.